

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE DESTAQUE DEL PERSONAL DOCENTE, AÑO 2021

Marco Legal: Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 004-2013-ED; R.M. N° 011-2018- MINEDU, Norma que Regula el Procedimiento de Destaque de Profesores en el Marco de la Ley de Reforma Magisterial; y O.M. 0114-2020-GRSM-DRE/DO-RRHH.

N°	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Publicación de plazas vacantes	07 de enero de 2021
2	Presentación de expedientes de manera virtual al correo electrónico: destaquedocente2021@ugelrioja306.gob.pe adjuntando los requisitos según causales	Del 08 de enero al 11 de enero de 2021
3	Evaluación de expedientes y publicación de resultado preliminar	12 de enero de 2021
4	Presentación de reclamos	13 de enero hasta la 01:00 pm
5	Publicación de resultado final	13 de enero de 2020
6	Emisión de informe a Dirección	14 de enero de 2021
7	Emisión de resolución	15 de enero de 2021

Nota:

- El solicitante deberá presentar obligatoriamente la autorización de la I.E. de origen y la aceptación de la I.E. de destino, expedida por el director según anexos de la R.M. N° 011-2018- MINEDU.

Disposiciones a tener en cuenta:

- No procede el destaque de profesores comprendidos en las evaluaciones de desempeño convocados por el Ministerio de Educación, hasta el término de la citada evaluación.
- El período máximo que un profesor puede ser destacado es de dos (02) años continuos, entendiéndose, que dicha continuidad se configura independientemente de la vigencia del destaque en cada año y de la plaza de destino.

